



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA COMUNITARIO O LOCAL "



ECGT - 396

NUEVO

SI

I. PERSONAS NATURALES

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
☒	☐	☐	☐	☐	☐	
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
9186087	LA PAZ	VEDIA	FLORES		ADRIANA	

II. CATEGORÍA

Guía Comunitario o Local
SI

III. DOCUMENTOS LEGALES DEL INTERESADO

Carta de Solicitud	Fotocopia de C.I.		
SI	SI		
Certificado Antecedentes FELCC	Certificado Antecedentes FELCN	CERTIFICADO MÉDICO	TIPO DE SANGRE
0023-03-03	0023-03-03	0023-03-02	ORH+
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS	Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS		
CRUZ ROJA BOLIVIANA			

IV. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (Solo Nuevos):) SI PRESENTÓ

Teléfono	Correo Electrónico
61147702	vediaadriana92@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en Turismo	Técnico Medio
UNIVERSIDAD PRIVADA FRANZ TAMAYO UNIFRANZ	

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ


**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA COMUNITARIO O
LOCAL "**
ECGT - 396**EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS**

DESDE	HASTA	EMPRESA
2022-06-06	2022-12-31	TURISMO EL ALTO TOUR OPERADORA Y VIAGENS
0001-01-01	2023-12-31	
2023-05-31	2023-05-31	

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
INGLES	UNIFRANZ Y ACTUALMENTE INSTITUTO FIRTS CLASS

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **ADRIANA VEDIA FLORES** con C.I. **9186087** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA	_____	FECHA: 31-05-23 10:35:23 PM
---------------------------	--------------	---

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA COMUNITARIO O
LOCAL "

ECGT - 396



ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.